

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0074-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera considera necesario crear un procedimiento para consolidar el proceso de liquidación y control de todas las operaciones que se realiza a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (CCR-ALADI), sustituyendo a los procedimientos No. 042-2019-FIN330-N, No. 043-2019-FIN330-N, No. 044-2019-FIN330-N, No. 045-2019-FIN330-N y No. 046-2019-FIN330-N, a fin de integrar las diversas actividades relacionadas con estas operaciones, por lo que ha propuesto crear el Procedimiento No. 052-2024-FIN330-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la creación del Procedimiento No. 052-2024-FIN330-N "Liquidación y control de las operaciones de pago a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI (CCR-ALADI)".

Artículo 2. Aprobar la baja de los siguientes Procedimientos:

- Procedimiento No. 042-2019-FIN330-N "Registro de información sobre pagos de exportaciones e importaciones peruanas a realizarse a través del CCR-ALADI".
- Procedimiento No. 043-2019-FIN330-N "Pago y cobro a bancos locales por exportaciones e importaciones peruanas realizadas a través del CCR-ALADI".
- Procedimiento No. 044-2019-FIN330-N "Compensación multilateral y pagos anticipados de saldos en el CCR-ALADI".
- Procedimiento No. 045-2019-FIN330-N "Conciliación mensual de las exportaciones e importaciones peruanas acreditadas y debitadas en las cuentas convenio del BCRP y provisión de intereses por los pagos vía CCR-ALADI".
- Procedimiento No. 046-2019-FIN330-N "Cobro mensual de los gastos del centro de operaciones del SICAP/ALADI y pagos al centro externo de respaldo del CCR-ALADI".

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 4 de diciembre de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: